

MEMORANDO



DIM

202221000251933

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 06 de 2022

PARA: **Johana Paola Restrepo Sierra**
Directora Técnica de Contratación

DE: Subsecretario de Política de Movilidad

REFERENCIA: Convenio de cooperación técnica no reembolsable SDM-CAF

A continuación se remiten los documentos del convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Corporación Andina de Fomento -CAF, cuyo objeto es: “Desarrollar una caracterización, con perspectiva de género e interseccional, de los patrones de movilidad en Bogotá, así como formular estrategias y recomendaciones de intervención en la planeación de la movilidad.”, así:

1. Convenio de cooperación técnica no reembolsable firmado.
2. Perfil del proyecto.
3. Estudio previo.
4. Resolución 118092 de 2021.
5. Concepto No objeción de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.
6. Solicitud de cooperación Rad. 20212006531471.
7. Resolución de nombramiento del Presidente ejecutivo de la CAF.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



DIM

20221000251933

Información Pública

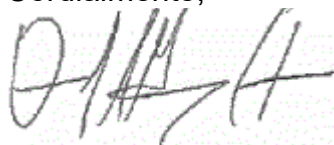
Al responder cite este número

8. Poder Especial Amplio y Suficiente Rocío Casas.

9. Convenio Constitutivo CAF.

10. Cédula de ciudadanía Rocío Casas

Cordialmente,



Oscar Julian Gomez Cortes

Subsecretario de Política de Movilidad

Firma mecánica generada en 06-10-2022 04:01 PM

Anexos: Convenio y documentos anexos

cc Dacey Elena Beleño Caamaño - Dirección de Contratación

cc Diana Carolina Ramos Pieschacon - Subsecretaría de Política de Movilidad

Aprobó: Alimar Benitez Molina-Dirección de Inteligencia para la Movilidad

Elaboró: Daniela Ferro Astaiza-Dirección De Inteligencia Para La Movilidad

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.